



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Meta - Casa de Justicia Villavicencio
Meta , Villavicencio
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EGIGENIA REYES VILLALOBOS Cédula 1116544569 (Madre), SALVADOR DE JESÚS REYES VILLALOBOS Cédula 1116546704 (Otro tío), ALBEIRO REYES Cédula 0254103530 (Otro Abuelo) de BLEITON MAURICIO MATEUS REYES Tarjeta de Identidad 1121873971, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Institución de Restablecimiento de Derechos en Administración de Justicia Corporación Fe y Futuro ubicada en el Km 2 vereda la Argentina Finca Montes de Horeb de la ciudad de Villavicencio Meta para ser notificados del contenido del, resolución DIANA PAOLA BALCÁZAR CASTILLO proferida el día 01/03/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254103530

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/03/2021

Desfijar el: 15/03/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta - Casa de Justicia Villavicencio
Meta , Villavicencio
Defensoría de familia



DIANA PAOLA BALCÁZAR CASTILLO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta
Casa de Justicia Villavicencio
Meta - Villavicencio

